



En San Sebastián de los Reyes, a lunes 16 de abril de 2018 siendo las 21h, en presencia de los clubes responsables del programa Summer Sanse Escuela de Verano 2018, esta ACDSSR desea elevar la siguiente propuesta a la Concejalía y Delegación de Deportes:

PROPUESTA ACDSSR PROGRAMA DE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y OCIO EDUCATIVO SUMMER SANSE ESCUELA DE VERANO

OBJETIVOS:

1. Integrar ambos programas generando una oferta amplia e igualitaria entre todas las familias de San Sebastián de los Reyes.
2. Realizar un ajuste de la demanda y del apoyo municipal ampliando la oferta a 6.000 plazas, de las que 2.400 incluirán servicio de comedor.
3. Ampliar la oferta llegando a todos los puntos del municipio buscando campus abiertos a las distintas actividades demandadas y a todos los grupos de población escolar de nuestro municipio.
4. El programa se dirige a alumnado nacidos entre los años 2014 y 2004 y se puede extender hasta los nacidos en 1998 en aquellos casos de diversidad funcional que así lo aconsejen.

OBLIGACIONES DE LOS CLUBES PARTICIPANTES:

1. Priorizar al alumnado empadronado en San Sebastián de los Reyes, teniendo esta consideración los trabajadores del municipio (sus descendientes) o aquellos alumnos fidelizados en las actividades anuales de las nuestras entidades (condición de socio propia o de sus progenitores).
2. Las entidades deberán garantizar el número de plazas propuesto para las dos acciones de conciliación y las tasas propuestas por el ayuntamiento:
 - Conciliación Total: Incluye comida (optativo desayuno).
 - Conciliación Parcial: No incluye comida (optativo desayuno).



3. Garantizar que las distintas actividades de los clubes mantengan los contenidos que cubran las siguientes áreas:
 - Actividades con soporte musical ya sea como actividades conjuntas o como talleres específicos.
 - Actividades vinculadas a las manualidades: Tareas de creación y expresión artística.
 - Actividades vinculadas al reciclaje y a la sostenibilidad.
 - Actividades vinculadas al inglés: Ya sea como metodología de desarrollo de otras actividades o con un fin específico.
 - Programa específico para niños/as entre 3 y 6 años.
 - Las vinculadas a una actividad física saludable.
4. La inclusión de todas las plazas propuestas por el ayuntamiento para Servicios Sociales, con una aportación fija independientemente del club en el que desarrolle la actividad.
5. Asegurar todos los casos de inclusión, comprometiéndose los clubes a asumir todos los ajustes que fuesen necesarios. Aquellos casos de diversidad funcional incompatible o fuera de la edad escolar serán asumidos por FDI y serán integrados en las actividades de los diferente clubes.
6. El personal de los Clubes Deportivos está en posesión de suficientes titulados para desarrollar las actividades y de personal contratado (en muchos casos personal contratado de forma indefinida). Las titulaciones se ajustarán a las necesidades de las actividades y serán controladas por la sección de deportes (como se está haciendo).
7. El material adquirido por las entidades repercutirá en el funcionamiento regular del resto del año, quedará depositado en instalaciones municipales o será entregado a todos los alumnos/as participantes.

8. Establecer las siguientes tasas para participantes y servicios:

PROPUESTA DE SUBVENCIONES Y TASAS SUMMER SANSE ESCUELA DE VERANO 2018			
TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTE ALUMNO EMPADRONADO	COSTE ALUMNO NO EMPADRONADO
PRECAMPUS CONCILIACIÓN TOTAL CON DESAYUNO	Incorporación 7.30/8.00, desayuno 8.00/8.30, guardería 8.30/9.30, actividad 9.30/14.00, comida 14.00/15.00, actividad 15.00/16.30 y salida 16.30/17.00	54,00 €	114,00 €
PRECAMPUS CONCILIACIÓN TOTAL SIN DESAYUNO	Incorporación y guardería 8.30/9.30, , actividad 9.30/14.00, comida 14.00/15.00, actividad 15.00/16.30 y salida 16.30/17.00	50,00 €	110,00 €
PRECAMPUS CONCILIACIÓN PARCIAL CON DESAYUNO	Incorporación 7.30/8.00, desayuno 8.00/8.30, guardería 8.30/9.30, actividad 9.30/14.00, guardería 14.00/15.00	32,00 €	62,00 €
PRECAMPUS CONCILIACIÓN PARCIAL SIN DESAYUNO	Incorporación y guardería 8.30/9.30, , actividad 9.30/14.00, guardería 14.00/15.00	28,00 €	58,00 €
CAMPUS CONCILIACIÓN TOTAL CON DESAYUNO	Incorporación 7.30/8.00, desayuno 8.00/8.30, guardería 8.30/9.30, actividad 9.30/14.00, comida 14.00/15.00, actividad 15.00/16.30 y salida 16.30/17.00	108,00 €	208,00 €
CAMPUS CONCILIACIÓN TOTAL SIN DESAYUNO	Incorporación y guardería 8.30/9.30, , actividad 9.30/14.00, comida 14.00/15.00, actividad 15.00/16.30 y salida 16.30/17.00	100,00 €	200,00 €
CAMPUS CONCILIACIÓN PARCIAL CON DESAYUNO	Incorporación 7.30/8.00, desayuno 8.00/8.30, guardería 8.30/9.30, actividad 9.30/14.00, guardería 14.00/15.00	63,00 €	118,00 €
CAMPUS CONCILIACIÓN PARCIAL SIN DESAYUNO	Incorporación y guardería 8.30/9.30, , actividad 9.30/14.00, guardería 14.00/15.00	55,00 €	110,00 €
CAMPUS CONCILIACIÓN TOTAL CON DESAYUNO FDI	Incorporación 7.30/8.00, desayuno 8.00/8.30, guardería 8.30/9.30, actividad 9.30/14.00, comida 14.00/15.00, actividad 15.00/16.30 y salida 16.30/17.00	108,00 €	408,00 €
CAMPUS CONCILIACIÓN TOTAL SIN DESAYUNO	Incorporación y guardería 8.30/9.30, , actividad 9.30/14.00, comida 14.00/15.00, actividad 15.00/16.30 y salida 16.30/17.00	100,00 €	400,00 €
CAMPUS CONCILIACIÓN PARCIAL CON DESAYUNO	Incorporación 7.30/8.00, desayuno 8.00/8.30, guardería 8.30/9.30, actividad 9.30/14.00, guardería 14.00/15.00	63,00 €	228,00 €
CAMPUS CONCILIACIÓN PARCIAL SIN DESAYUNO	Incorporación y guardería 8.30/9.30, , actividad 9.30/14.00, guardería 14.00/15.00	55,00 €	220,00 €